

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 06/06/2025		
NOMBRE:	LUIS RICARDO ESPINOZA RODRIGUEZ	2025 000199	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	4 de Junio de 2025	4 de Junio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	208-29-06A	D	\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56
TOTALES				\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 6 de junio de 2025 recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de Cuatrocientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlanejo, por el periodo comprendido 4 de junio del año en curso, consistente en actos de revisión y/o notificación correspondiente a la auditoría de desempeño.

\$452.56

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$169.71
Comida	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$282.85
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$452.56	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.84					Total gasolina	\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Luis Ricardo Espinoza Rodríguez

Autorizó



Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Calculó



Revisó



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 16 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

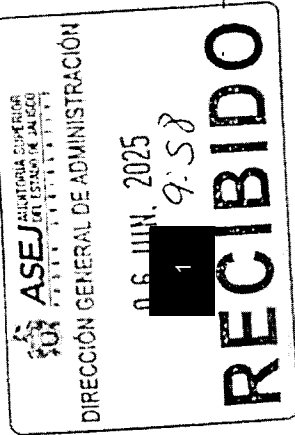
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Zapotlanejo	4/6/2025	Edgar Estuardo Gómez Morán					Reunión de apertura e inmersión de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública 2024 para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco
Zapotlanejo	4/6/2025	Manuel Anón Jiménez Sánchez	X				Reunión de apertura e inmersión de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública 2024 para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco
Zapotlanejo	4/6/2025	Luis Ricardo Espinoza Rodríguez					Reunión de apertura e inmersión de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública 2024 para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Edgar Estuardo Gómez Morán
Nombre, cargo y firma del Titular del Área Solicitante

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotlanejo, Jalisco
Fecha de comisión	04 de junio de 2025
Objetivo	Reunión de apertura e inmersión de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública 2024 para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
Resultados obtenidos	Entrega de Orden de práctica de visita No. 1844/2025 y levantamiento del Acta de inicio No. 1844/2025-1.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$452.56
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

1

Guadalajara, Jalisco, a 06 de junio del 2025

Luis Ricardo Espinoza Rodríguez

Nombre y firma del comisionado

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1844/2025
Despacho del Auditor Superior

**ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA
EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
DESEMPEÑO**

Previa identificación
de los visitantes.
exhibición de la
Constancia de habilitación
correspondiente y lectura
del presente oficio
recibi original del mismo.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. REFORMA No. 2
COL. CENTRO, C.P. 45430, ZAPOTLANEJO, JALISCO
P R E S E N T E

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la contribución del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco en la gestión integral del agua durante el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, respecto de los siguientes conceptos:

- El desempeño con que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco proveyó la infraestructura hidráulica.
- El desempeño con que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco suministró el servicio de agua a la población.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Adriana Margarita Valdez Calderón, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Roberto Iván Piedra Ascencio, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, Yosemite Santiago Franco, Luis Ricardo Espinosa Rodríguez, Integrantes del Equipo de Auditoría; Manuel Arión Jiménez Sánchez, Encargado de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3,



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RC-AS-SP-
R-3 / TD: R

Página 1 de 2



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1844/2025
Despacho del Auditor Superior

primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), subinciso i) y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 27 de marzo de 2026. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 22 de mayo de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

La presente foja forma parte del oficio 1844/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, dirigido a la C. Silvia Patricia Sánchez González, en su carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2